

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto A20
Ancianidad

DECRETO 1005/01

TIGRE, 30 de mayo de 2001.-

VISTO:

Que esta Administración Municipal valora en toda su dimensión la importancia de una planificación adecuada de las actividades recreativas, sociales y culturales, destinadas a la “tercera edad”, y,

CONSIDERANDO:

Que dentro del marco cualitativo antes mencionado, resulta procedente poner en vigencia un PROGRAMA municipal que centralice las actividades en beneficio de la comunidad de Tigre comprendida en sus alcances.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Créase el “Programa Municipal de Acción Para La Tercera Edad”, cuyo objetivo es centralizar el fomento de actividades culturales, recreativas, deportivas y sociales en general, destinadas a personas de la “tercera edad”.-

ARTICULO 2.- Pónese en vigencia, en el marco del programa creado por el artículo anterior, el contrato de locación celebrado con el Club de Remeros Escandinavos, destinado a incorporar el inmueble ubicado en calle Tupac Amarú 1046, Tigre, para actividades comprendidas en dicho Programa.

ARTICULO 3.- Encomiéndase a la Secretaría de Gobierno, Dirección General de Deportes, la implementación del programa creado por el presente Decreto y la coordinación con las distintas Áreas del Municipio.

ARTICULO 4.- Encomiéndase a la Contaduría Municipal la imputación del gasto que demande el cumplimiento del presente.-

ARTICULO 5.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 6.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Cúmplase.-

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1005/01